

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

**Resolución D.G.A.F. N° 3369**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 70/2024  
"SERVICIO CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO SIMPOSIO  
PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA II – LCSP - FOCEM" – ID N° 452.975.**

Asunción, 04 de noviembre de 2024

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 70/2024 "SERVICIO CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA II – LCSP - FOCEM" – ID N° 452.975, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se observa que el trámite de servicio solicitado encuentra su origen en la Nota UCP – CG N° 47/2024 del 01 de julio de 2024, por la cual el Laboratorio Central de Salud Pública (Unidad Coordinadora del Proyecto) - FOCEM, solicita el inicio del proceso licitatorio de "SERVICIO CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA II – LCSP - FOCEM" – ID N° 452.975.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 70/2024 "SERVICIO CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA II – LCSP - FOCEM" – ID N° 452.975, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DCM N° 249/2024, de fecha 07 de octubre de 2024, el Departamento de Compras Menores - DOC, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 2398, de fecha 04 de septiembre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 25 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación: EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS CON RUC N° 2515412-5 y BENITA YEGROS VALLEJOS CON RUC N° 1412573-0.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: ABOGADO MARCO GIMENEZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; ABOGADO JOSE BENITEZ, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica y la SEÑORA MARIA EUGENIA LEON AYALA, Representante de la Coordinación General del Laboratorio de Biotecnología II – LCSP - FOCEM, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 02 de octubre de 2024, y fecha de culminación el 15 de octubre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Lic. Mónica Ayala Saravia  
Unidad de Gestión de Asesoría Jurídica  
Dirección General de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
COPIA ORIGINAL

Página 1 de 4

Victor Berna  
Econ. Victor Berna  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 3369

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 70/2024 “SERVICIO CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA II – LCSP - FOCESM” – ID N° 452.975.**

Asunción, 04 de noviembre de 2024

Que, en el punto 18. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: “En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda”:

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
GRUPO NEMPRESA de EDGAR RODRIGUEZ	Gs. 133.283.596.-
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>	<b>Gs. 133.283.596.-</b>

- **MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS.**

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, expresa lo siguiente: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación...” (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...” (Sic).

Que, en lo atinente a la previsión presupuestaria, según lo obrante en el expediente, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 689/2024, de fecha 16 de octubre de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Lic. Mónica...  
Unidad de Gestión...  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
**COPIA FIEL ORIGINAL**



*Econ. Víctor Bernal*  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

**Resolución D.G.A.F. N° 3369**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 70/2024 “SERVICIO CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA II – LCSP - FOCESM” – ID N° 452.975.**

Asunción, 04 de noviembre de 2024

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su Artículo 8: “Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC” (Sic).

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO” se establece en su Artículo 1°: “Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia,” (Sic).

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°** **ADJUDICAR** la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 70/2024 “SERVICIO CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA II – LCSP - FOCESM” – ID N° 452.975, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
GRUPO NEMPRE de EDGAR RODRIGUEZ	Gs. 133.283.596.-
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>	<b>Gs. 133.283.596.-</b>

- **MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS.**

**Artículo 2°** **DISPONER** que la DRA. INOCENCIA PERALTA, Coordinadora General del LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA II – LCSP – FOCESM, sea la encargada de administrar el Contrato a ser suscrito con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Lic. Mónica Ayala  
Unidad de Gestión de Recursos Humanos  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
**COPY ORIGINAL**



*Victor Berna*  
**Victor Berna**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

**Resolución D.G.A.F. N° 3369**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 70/2024  
“SERVICIO CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO SIMPOSIO  
PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA II – LCSP - FOCEM” – ID N° 452.975.**

Asunción, 04 de noviembre de 2024

**Artículo 3° ESTABLECER** que el contrato de adjudicación sea suscripto por la DRA. INOCENCIA PERALTA, Coordinadora General del LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA II – LCSP – FOCEM.

**Artículo 4° ESTABLECER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

**Artículo 5° COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



*[Handwritten Signature]*  
ECON. VICTOR BERNAL  
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



*[Handwritten Signature]*  
Lic. Rocio Yegros  
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DDAF  
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
MARIA MERCEDES BENITEZ	
RECORRIDO:	
MSP IBS - DOC	
04 NOV. 2024	HORA: 16:06
133910/24	FIRMA: <i>[Signature]</i>

Lic. Mónica *[Signature]*  
Unidad de Gestión Operativa  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
**COPIA FIEL**



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 70/2024 "SERVICIO CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA II - LCSP - FOCEM" - ID N° 452.975.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	133.910/2024.

DICTAMEN DOC N° 689/2024.

Asunción, 16 de octubre de 2024.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

**1. ANTECEDENTES**

- Memorando DCM/DOC N° 249/2024, de fecha 07 de octubre de 2024, del Departamento de Compras Menores.
- Informe de Evaluación de fecha de inicio 02 de octubre de 2024, y fecha de culminación 15 de octubre de 2024.
- Acta de Apertura de Sobres, de fecha 25 de septiembre de 2024.
- Resolución D.G.A.F. N° 2398/2024, de fecha 04 de septiembre de 2024.
- Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 70/2024 "SERVICIO CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA II - LCSP - FOCEM" - ID N° 452.975.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024.
- Nota UCP - CG N° 47/2024 del 01 de julio de 2024, del Laboratorio Central de Salud Pública (Unidad Coordinadora del Proyecto) - FOCEM.

**2. NORMATIVA APLICABLE**

- Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.
- Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES".
- Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

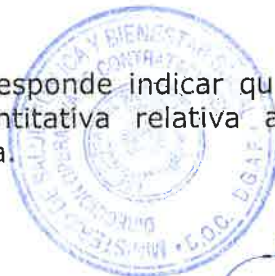
**3. ANÁLISIS**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente Dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.



Abg. Carlos A. Cuenca T.  
Asesoría Jurídica y Técnica  
D.G.C. - M.S.P. y B.S.

Elaborado por el Abg. Carlos A. Cuenca Torres.



Laura Ma. Leticia Ojeda N.  
D.G.C. - D.G.A.F.  
MSP y BS 14



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 70/2024 "SERVICIO CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA II - LCSP - FOCESM" - ID N° 452.975.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	133.910/2024.

**DICTAMEN DOC N° 689/2024.**

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Se observa que el trámite de servicio solicitado encuentra su origen en la Nota UCP - CG N° 47/2024 del 01 de julio de 2024, por la cual el Laboratorio Central de Salud Pública (Unidad Coordinadora del Proyecto) - FOCESM, solicita el inicio del proceso licitatorio de "SERVICIO CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA II - LCSP - FOCESM" - ID N° 452.975.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 70/2024 "SERVICIO CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA II - LCSP - FOCESM" - ID N° 452.975, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Por Memorando DCM N° 249/2024, de fecha 07 de octubre de 2024, el Departamento de Compras Menores - DOC, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 2398, de fecha 04 de septiembre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

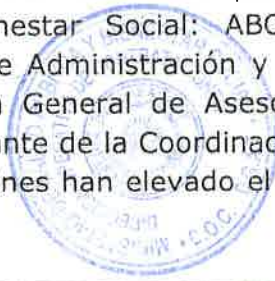
Se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 25 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores - DOC - Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación: EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS CON RUC N° 2515412-5 y BENITA YEGROS VALLEJOS CON RUC N° 1412573-0.

El Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: ABOGADO MARCO GIMENEZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; ABOGADO JOSE BEAUCHEZ, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica y la SEÑORA MARIA EUGENIA LEON AYALA, Representante de la Coordinación General del Laboratorio de Biotecnología II - LCSP - FOCESM, quienes han elevado el Informe de Evaluación con



Abg. Carlos A. Cuenca T.  
Asesoría Jurídica y Técnica  
M.S.P. y B.S.

Elaborado por el Abg. Carlos A. Cuenca Torres.



Página 2 de 4  
Laura Ma. Letitia Ojeda N.  
D.O.C. - D.G.A.F.  
MSP y BS



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 70/2024 "SERVICIO CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA II - LCSP - FOCESM" - ID N° 452.975.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	133.910/2024.

**DICTAMEN DOC N° 689/2024.**

fecha de inicio el 02 de octubre de 2024, y fecha de culminación el 15 de octubre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

En el punto 18. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda":

- a) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
GRUPO NEMPRE de EDGAR RODRIGUEZ	Gs. 133.283.596.-
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>	<b>Gs. 133.283.596.-</b>

- **MONTO TOTAL ADJUDICADO:** GUARANÍES CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL, QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS.

El Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

En lo atinente a la previsión presupuestaria, según lo obrante en el expediente, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024.



Abg. Carlos A. Cuenca T.  
Asesoría Jurídica y Técnica  
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

Elaborado por el Abg. Carlos A. Cuenca Torres.



Laura Ma. Leticia Ojeda N.  
D.O.C. - D.G.A.  
MSP y BS



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 70/2024 "SERVICIO CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA II - LCSP - FOCEM" - ID N° 452.975.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	133.910/2024.

**DICTAMEN DOC N° 689/2024.**

La presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su Artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC" (sic).

Por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1°: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia," (Sic).

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

**4. CONCLUSIÓN.**

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución a fin de ADJUDICAR la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 70/2024 "SERVICIO CEREMONIAL INTEGRAL PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO SIMPOSIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA II - LCSP - FOCEM" - ID N° 452.975, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento. Se adjunta proyecto de Resolución.

**ES NUESTRO DICTAMEN**

Elaborado por el Abg. Carlos A. Cuenca Torres.



Abg. Carlos A. Cuenca T.  
Asesoría Jurídica y Técnica  
D.O.C. - M.S.P. y B.S.



Laura Ma. Yeticia Ofeda N.

D.O.C. - D.G.A.F. ID 414

MSP y BS